

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa al **Informe del Defensor del Pueblo sobre el Centro de primera asistencia y detención de extranjeros de Motril** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Tras una visita de seguimiento del Defensor del Pueblo al Centro de primera asistencia y detención de extranjeros de Motril en la que se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de las personas detenidas, el propio Defensor pudo observar en primera persona las instalaciones policiales a las que son conducidas las personas que llegan a la costa en patera y que, según él mismo ha declarado son "insalubres e inadecuadas" para realizar esta función. El defensor estuvo acompañado por personal técnico de la institución, y después de recorrer las instalaciones elevaron un informe con toda una lista de deficiencias entre las que destaca la "inadecuación de las instalaciones para que pernocten en ellas menores de edad y madres con bebés", a quienes se conduce a estas dependencias "insalubres" después de llegar en embarcaciones irregulares. El informe solicita que se dicten instrucciones para que mientras se cierra o acondiciona el centro, "los menores de edad y las madres con hijos de corta edad, permanezcan en otras dependencias más adecuada a las respectivas situaciones, dando preferencia a los trámites administrativos a realizar con estas personas". Los técnicos han denunciado en el informe que "no existe luz natural, por lo que en todo momento las personas detenidas sólo cuentan con luz artificial" durante su estancia en estas celdas que, además "no disponen de literas" lo que obliga a que los hombres detenidos "tengan que depositar las colchonetas en el suelo para dormir". El informe detalla que "Las instalaciones no cuentan con sistema de calefacción, pese a encontrarse al borde del mar y soportar el rigor propio de los meses de invierno. El personal de custodia no cuenta con una preparación específica en materia de atención a personas migrantes (rudimento de idiomas, conocimientos de legislación de extranjería, etcétera) y permanecen en el interior de las instalaciones y en el pasillo de celdas portando sus armas reglamentarias con cargador".

Asimismo, detectaron "la práctica consistente en la lectura colectiva de derechos", algo que "debe rechazarse y proporcionar una información individualizada y comprensible a cada persona". Esta práctica también la detectaron en la Comisaría de la Policía Nacional en Algeciras, por lo que el Defensor del Pueblo ha elevado una recomendación de alcance general.

Ante esta vulneración de los derechos humanos que viene siendo denunciada reiteradamente por organizaciones de la sociedad civil y ahora, también, por el Defensor del Pueblo a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura es necesario un cambio en la manera de abordar el hecho migratorio, que incluya un política real de

cooperación con los países de origen, no basada en el control de fronteras. Un cambio de paradigma en las políticas migratorias que pase por el establecimiento de vías legales y seguras, con una atención integral de las personas que reconozca sus derechos.

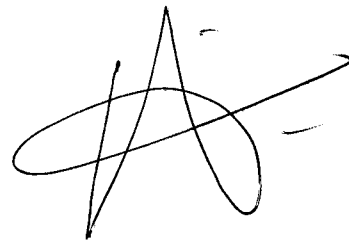
Por todo esto, se pregunta:

- ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe emitido por el Defensor del Pueblo tras su visita al **Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros de Motril (Granada)** ?
- ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas que aseguren las condiciones dignas de las personas que se encuentran detenidas en estas instalaciones y evitar la vulneración de derechos humanos a la que están siendo sometidas? En caso afirmativo, ¿qué medidas tiene planteadas?
- ¿Se encuentra entre los planes del Gobierno el cierre del **Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros de Motril (Granada)** así como de los otros centros de este tipo situados en las costas españolas? En caso afirmativo, ¿cuáles serían las alternativas?.
- ¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno para abordar el hecho migratorio de manera que incluyan un política real de cooperación con los países de origen, que no esté basada en el control de fronteras,?.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de Febrero 2018



Ione Belarra Urteaga
Portavoz Adjunta



Ana Belén Terrón Berbel
Diputada